



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2021-00350-00
Demandante	BANCO PICHINCHA SA
Demandado	BRAYAN JOSE URUEÑA GUETTE
Cuantía	MENOR

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSIDERACIONES:

Revisado el libelo de la demanda, se advierte que por error involuntario de la oficina de reparto, no adjunto los anexos de la demanda, solo se allega el acta de reparto y escrito de demanda, por lo que se ordenara requerirlos para que proceda a enviar a este juzgado la demanda que corresponde a las partes citadas en la referencia de este auto. En caso de que dicha oficina confirme que la parte ejecutante no se hubiese radicado o presentado los anexos de demanda, se procederá su rechazo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 056

Hoy: 22 Julio de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO